

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintiocho (28) de julio de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo Mixto
Demandante: Caja Agraria
Demandado: Arnulfo Castro
Rad. 1996-05879-00

Niéguese la solicitud que antecede, teniendo en cuenta que el presente proceso terminó mediante auto de fecha 10 de mayo de 2016 (fl. 326-327), actuación donde se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, y el archivo del mismo.

NOTIFIQUESE



**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

29-julio-2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 1075

Feriado. _____

Secretaría _____

